



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho procesal laboral

Asignatura	Derecho procesal laboral			
Código	V08G211V01801			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernandez Fernandez, Jose Antonio			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	La materia se divide en tres partes en las que se analizan las distintas modalidades procesales existentes en el ámbito laboral, los medios de impugnación e la ejecución.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código				
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional			
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad			
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional			
C14	Conocimiento y examen de las modalidades procesales especiales, la ejecución de sentencias dictadas por órganos de la jurisdicción social, y el sistema de recursos frente a dichas sentencias			
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión			
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal			
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico			

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Identificación de la modalidad procesal adaptada a cada reclamación, así como de los trámites que deben llevarse a cabo para obtener la ejecución de sentencias de la jurisdicción social.	A2	B1	C14	D1
Identificación, frente a un determinado pronunciamiento judicial, de las posibilidades de recurso frente a un órgano judicial superior, y conocimiento de la tramitación de dichos recursos.	A3	B2		D3
	A4	B3		D5

Contenidos

Tema

I.- Los procesos especiales: modalidades	1.- El juicio de despido. 2.- Impugnación de sanciones disciplinarias. 3.- Procesos por vacaciones. 4.- Procesos en materia electoral. 5.- Procesos por clasificación profesional. 6.- Procesos por movilidad geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo. 7.- Procesos en relación con los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 8.- Prestaciones de la Seguridad Social. 9.- Procedimiento de oficio y procedimiento de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacional. 10.- Procesos de conflictos colectivos. 11.- Impugnación de convenios colectivos. 12.- Impugnaciones o modificaciones relativas a los estatutos de sindicatos y de las asociaciones empresariales. 13.- Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.
II.- Los medios de impugnación en el proceso laboral	1.- Los medios de impugnación: concepto y clases. 2.- Los recursos: concepto, clases, presupuestos y efectos. 3.- El recurso de reposición. 4.- El recurso de queja. 5.- Recursos frente a las resoluciones del secretario judicial: reposición y revisión. 6.- El recurso de suplicación. 7.- El recurso de casación y el recurso de casación para la unificación de doctrina. 8.- Medios de rescisión de sentencias firmes y otras instituciones que afectan a sentencias firmes. 9.- Depósitos para recurrir.
III.- Los procesos de ejecución	1.- La actividad general ejecutiva. Ejecución provisional y definitiva. 2.- La ejecución forzosa. 3.- Las ejecuciones colectivas. 4.- La ejecución dineraria y no dineraria. 5.- Ejecuciones especiales: ejecución provisional de despido; ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos. 6.- Medidas cautelares.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	7	40
Seminario	12	0	12
Estudio de casos	14	7	21
Examen de preguntas de desarrollo	1	35	36
Examen de preguntas objetivas	2	23	25
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	15	16

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.
Seminario	Participación e intervención en las clases prácticas, la preparación de los supuestos prácticos, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales.
Estudio de casos	Formulación y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y prepararse en los procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el Centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a sus dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Estudio de casos En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el Centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a sus dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminario	Participación e intervención en las clases prácticas, la preparación de los supuestos prácticos, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales.	15	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C14	D1 D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico escrito, que comprende toda la materia	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C14	D1 D3 D5
Examen de preguntas objetivas	Al largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente dos pruebas tipo test (que contará un 15% cada una). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C14	D1 D3 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso relacionado con los contenidos de la asignatura.	25	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C14	D1 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Laboral se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria como en la segunda: evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al comienzo de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30 % de la calificación final

b) Se valorará la asistencia y participación en las clases prácticas, lo que representará un 15% de la calificación final (asistencia mínima 80 por 100 de las clases presenciales teóricas y prácticas)

c) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que representará el 25 % de la calificación final.

d) 1 prueba teórica escrita, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 30% de la calificación final.

En cualquier caso, para poder sumar la parte de evaluación continua y, por tanto, poder superar la materia, es necesario obtener en la prueba final escrita (partes teórica y práctica) por lo menos un 4 sobre 10 de media.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica escrita, la prueba práctica escrita y, por lo menos una prueba teórica tipo test.

b) Los/las alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria, de cara a la segunda convocatoria podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test (máximo un 30% de la nota final) y la obtenida durante el curso por la participación en las clases prácticas (máximo un 15% de la nota final). En ese caso el examen consistiría en una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 30% de la calificación final, y una prueba práctica escrita, que representará el 25% de la calificación final. Deberán obtener por lo menos un 4 sobre 10 en el examen final (de media entre las partes teórica y práctica) para poder sumar las notas de evaluación continua y así entender superada la materia.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL.

Los/las alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias

para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 40% da calificación final.

b) Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 60% de la calificación final.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA

En la convocatoria de fin de carrera, el/la alumno/a será evaluado mediante un único examen escrito, de carácter teórico práctico (en los términos expuestos en el apartado anterior) y que representará el 100% de la nota final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LOUSADA AROCHENA. J.F. e RON LATAS (coords.), **Sistema de Derecho Procesal Laboral**, 2ª, Laborum, 2019

MONEREO PÉREZ, J.L. (dir.), **Manual de Derecho Procesal Laboral: teoría y práctica**, ULTIMA, Tecnos, ULTIMA

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones
